



PROVIDENCIA, 31 AGO 2026

EX.N° 1462/ VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 80 del Código Tributario; el artículo N° 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el D.F.L. N° 458 de 1976 del MINVU; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de destino Ingreso N° 832 de 17 de julio de 2026, presentada por el propietario del inmueble ubicado en calle **MARÍN N° 438, DEPARTAMENTO N° 1**, Unidad Vecinal N° 6.-

2.- La inscripción de dominio de fojas 112708, N° 157349 del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.-

3.- El Formulario de Ingreso Tesorería Folio N° 2213725 - 6711405 de fecha 2 de junio de 2026, que acredita el pago de la suma \$71.506.- correspondiente a derechos por cambio de destino del inmueble ubicado en calle **MARÍN N° 438, DEPARTAMENTO N° 1**, y el Formulario de Ingreso Tesorería Folio N° 2243535 - 6864010 de fecha 20 de agosto de 2026, que acredita el pago de la suma \$607.552.-, correspondiente al pago de Derechos por Ley N° 20.958, que establece un sistema de aportes de Espacio Público del inmueble ubicado en calle Marín N° 438, Departamento N° 1.

4.- El Informe N° 13/26 de 17 de julio de 2026 de la Dirección de Obras Municipales. -

5.- El Acta de Asamblea Extraordinaria de Copropietarios del Edificio Marín Norponiente de fecha 9 de septiembre de 2025, reducida a escritura pública, de igual fecha, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Luis Eduardo Rodríguez Burr, Repertorio N° 7790-2025.-

6.- El Informe N° 466 de 3 de agosto de 2026 de la Dirección Jurídica.-

7.- El Memorándum N° 15.077 de 20 de agosto de 2026 de la Dirección de Obras Municipales.-

DECRETO:

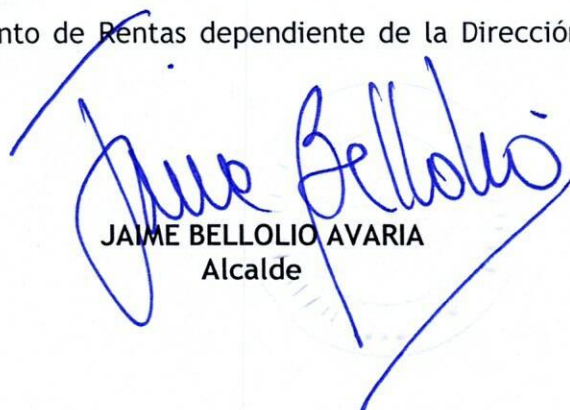
1.- Autorízase el cambio de destino de habitacional a oficina respecto del inmueble ubicado en calle **MARÍN N° 438, DEPARTAMENTO N° 1, ROL DE AVALÚO N° 3202-44**, de propiedad de Banco BICE RUT N° 97.080.000-K.-

2.- Notifíquese al interesado y al Servicio de Impuestos Internos, por la Dirección de Obras Municipales, sobre esta autorización de cambio de destino del inmueble referido. -

3.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Anótese, comuníquese y archívese.


MARÍA-RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal
DRL/MMQ/ENGE/vpga. -


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

Distribución:
Interesado
Dirección de Obras Municipales
Servicio de Impuestos Internos
Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)
Archivo
Decreto en Trámite 2781 /